

DECRETO ALCALDICIO N° 0001
APORTE ALUMNAS Y ALUMNOS EN PRÁCTICA.
REQUÍNOA,

14 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 DEL Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativo.

CONSIDERANDO :

El Memo N°01 de fecha 04.01.2022 de Departamento de Recursos Humanos , mediante el cual solicita aporte por monto de \$ 3.000, por día asistido, para la cancelación de movilización a alumnas y alumnos en prácticas profesionales en las diferentes unidades de la Municipalidad de Requínoa durante el año 2022, los que oportunamente serán solicitados por el directivo que corresponda.

El Decreto N°3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte por un monto de \$ 3.000.- por día asistido, para alumnas y alumnos que realicen práctica profesional en las diferentes unidades de la municipalidad de Requínoa durante el año 2022, los que serán solicitados por el jefe directo de la unidad, acompañado de un informe de labores y copia de decreto administrativo que autoriza práctica profesional que corresponda.

IMPUTESE a la cuenta N° 215.21.03.007, "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CMAB/AVS/JPR/sao.

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2)

Finanzas (1)

RRHH (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE